Asunto: Solicitud subsanación

SIREC

UTE
PENINSULAR DE CONTRATAS SA
PAVIMENTACIONES MORALES SOCIEDAD LIMITADA
MIGUEL PÉREZ LUQUE SA

Expediente: CONTR_2025_11988

Título: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA A-315 EN EL TRAMO DEL P.K. 0+000 AL P.K. 8+348 TM TORREPEROGIL

Se le comunica que en la sesión de fecha 22 de abril de 2025 se ha analizado por la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por su empresa en el sobre electrónico n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" con respecto al contrato referenciado.

De dicho análisis se han observado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

MIGUEL PÉREZ LUQUE SA

La empresa, en el Anexo II-A "DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN" en su Parte IV: Criterios de selección, en el apartado a) "Indicación global relativa a todos los criterios de selección" ha declarado que NO cumple todos los criterios de selección requeridos.

De este modo, deberá aclarar si ha sido un error, y si es así, deberá remitir a través de SIREC- Portal de licitación electrónica un nuevo ANEXO II-A corregido.

La documentación requerida deberá presentarse en un plazo no superior a 3 días naturales desde la notificación y deberá ser firmada y entregada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, se le apercibe de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Rosa María Martínez Pérez	Ana María Merlo Calvente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MERLO CALVENTE	23/04/2025
	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHRHTHEFL2CDAC9STUWJ7WJJB	PÁG. 1/1